

CA
Sex
AL
EMRP
CCI
EPP



Municipalidad Metropolitana de Lima

25 AGO 2014

SERPAR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
25 AGO 2014

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 156 - 2014

SERVICIO DE PERSONAL
GERENCIA AL
26 AGO
RECIBO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la Carta de renuncia remitida a través del Registro de la Hoja de Trámite N° 116238 de fecha 14-07-14, formulada por Don Dante Alfredo Medrano Meléndez;

Dante Medrano

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Secretaría General N° 046-2014, de fecha 30 de Mayo de 2014, se designa a Don Dante Alfredo Medrano Meléndez como Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes del Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA;

Que por Registro de la Hoja de Trámite N° 116238 de fecha 14.07.14, Don Dante Alfredo Medrano Meléndez presenta su carta de renuncia al cargo materia de designación de Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes del Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA;

Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada a partir del 31 de Julio de 2014, la designación de Don DANTE ALFREDO MEDRANO MELÉNDEZ, como Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes del Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA, dejándose sin efecto lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 046-2014 del 30 de Mayo de 2014 con respecto a la designación del citado servidor.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
A: UAB
Para conocimiento y fines de cumplimiento con
Transmisión N°
25 AGO. 2014
Directora de Organización Documentaria

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
26 AGO 2014
RECIBIDO



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE PERSONAL
26 AGO 2014
RECEPCION